

HECHO ESENCIAL
Viña Concha y Toro S.A.
Inscripción Registro Valores CMF N°0043

Santiago, 25 de marzo de 2021

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref. Informa respecto de HECHO ESENCIAL de Viña Concha y Toro S.A.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, informo a ustedes que en Sesión de Directorio de Viña Concha y Toro S.A. celebrada el día 25 de marzo de 2021, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

A. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 2021, a las 16:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Nueva Tajamar N°481, Torre Norte, piso 15, Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informes de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020;
2. Distribución de utilidades;
3. Aprobación de la política de dividendos;
4. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2021;
5. Información sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2020;
6. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2020, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;
7. Fijar la remuneración de los directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de ley 18.046, y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2021;
8. Designación de auditores externos para el ejercicio 2021;
9. Designación de clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2021;
10. Determinar el periódico en que se efectuarán las publicaciones legales;
11. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el artículo 146 y siguientes de ley 18.046; y
12. Otras materias de competencia de la junta ordinaria de accionistas.

B. Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el mismo día 22 de abril de 2021, inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria anterior y en la misma dirección, con el objeto tratar las siguientes materias:

1. En el marco del proceso de certificación de la Sociedad como Empresa B, pronunciarse sobre la modificación de los estatutos sociales mediante la incorporación de un nuevo Artículo Segundo

VIÑA CONCHA Y TORO

— FAMILY OF WINERIES —

- Bis y de un nuevo párrafo al Artículo Cuarto, en cuanto a que la Sociedad deba procurar razonablemente generar un impacto positivo para la comunidad, las personas vinculadas a ella y el medio ambiente;
2. Pronunciarse sobre la creación de un programa de adquisición de acciones de propia emisión de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27 A a 27 C y demás normas pertinentes de la Ley N°18.046;
 3. Pronunciarse sobre el monto o porcentaje máximo a adquirir, el objetivo y la duración del programa de adquisición de acciones de propia emisión; fijar el precio mínimo y máximo a pagar por las acciones o bien delegar en el directorio la facultad para fijar dicho precio; delegar en el directorio la facultad para adquirir acciones directamente en rueda sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrata, bajo las condiciones previstas en el artículo 27 B de la Ley N°18.046; y delegar en el directorio la facultad para enajenar las acciones adquiridas sin tener que pasar por un proceso de oferta preferente a los accionistas, siempre que cumpla con las condiciones previstas en el artículo 27 C de la Ley N°18.046;
 4. Adoptar, a su vez, los demás acuerdos que estime necesarios a fin de implementar el programa de adquisición de acciones de propia emisión antes referido; y
 5. Adoptar todos los demás acuerdos necesarios para la implementación de las resoluciones que se adopten con motivo de lo anterior.

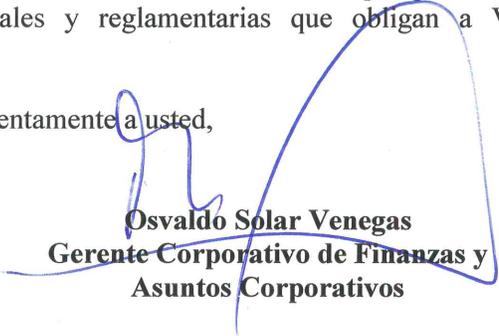
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pondrán oportunamente a disposición de los señores accionistas los antecedentes que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a su votación en cada una de las Juntas Ordinaria y Extraordinaria antes indicadas. Todo ello será debidamente informado a los señores accionistas en la carta de citación a ser enviada con la anticipación que requiere la legislación vigente.

Los accionistas podrán asistir a las Juntas de manera remota y simultánea de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141 de la Comisión para el Mercado Financiero. Si por cualquier motivo no pudiere llevarse a cabo una o ambas Juntas de manera física, se realizará(n) exclusivamente por medios remotos de acuerdo con lo antes señalado. La Sociedad informará en su página web y en los avisos de citación a las Juntas, sobre el mecanismo de participación y votación a distancia a emplear en ellas y sobre la forma en que cada accionista o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley N° 18.046, se informa a Ud. que los estados financieros de la Sociedad y el informe de los auditores externos estarán disponibles en el sitio Web de la Compañía - www.vinacyt.com - desde el día 26 de marzo de 2021.

Agradeceremos al señor Presidente de la Comisión tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a Viña Concha y Toro S.A. a proporcionarla.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Osvaldo Solar Venegas
Gerente Corporativo de Finanzas y
Asuntos Corporativos

EOV/eov

c.c.: Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago.
Sr. Gerente Bolsa Electrónica.
Sr. Comisión Clasificadora de Riesgos
Blanco BICE – Rep. Tenedores de Bonos
Archivo